yo bara y abra de yr a su casa, y le de Jarin
le mi parte mi ofrta, y que si topase
po. por si, o por interpuesta persona, bacer
o amigos pobia paso y tomar Alguna orde
sang. ~~rigor~~ lo hubiese de hacer en su pretensi
sion, y que le diese Mas sensible el ver a
las facultades que le competen, porque se
rehusa la Maiestad. paz y tranquilidad
entre xpianos, y que todo lo hubiese el rey
por contra bien de ambas Majestades porque
aun que sea de razon sea cada uno bien mi
rado como las pendencias sobre la Acusti
tucion Conclusion pues ante V. M. y R. Alteza
juro a Dios que tambien soy yo pa
riente Abicho Señor Don Joseph, y mucho mas
que por no cansar a vuestra Alteza bien
remito a mi lengua bia por Vuestra bicho
Señor el que por todos Aquellos cabalieros
hay puesto Aca bien Asu Alteza cada cosa
y que no lo Verdaderos Enemigos de que
Madame sabicha Cassandra Catalina
Maria Agustina Maria Ines y las que
bibi bibe en su compañia que le ablasen
Abenriquez Vizcondes por todos, y que
ia dizitado Don Antonio ortez del bando
y parcialidad de Abrir tan adelante
bicho Conde en su compania el mayordo
Don Joseph ortez y por ante de que Vuestra
Alteza los bea de Vsar bizcondes
que bicho de Catalina no quede en
Cuenca ni en Iznatoraf, y que baia igual de
partizion entre ~~entre~~ todos, y apobibo